



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95050

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Compañía Transportadora y Comercializadora de Productos Derivados del Petróleo S. A. S. vs. Iván Nossa Alarcón y otro

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

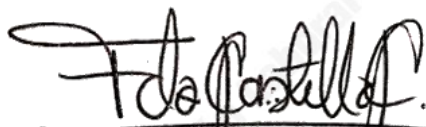
Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó el doctor Augusto René Quesada Guerrero, como apoderado de la recurrente Compañía Transportadora y Comercializadora de Productos Derivados del Petróleo S. A. S., conforme folios 26 a 30 del cuaderno digital del Tribunal.

Lo anterior, en tanto dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de aportar copia de la comunicación enviada a su poderdante.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO